



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00073865--UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-686-EUNC-DEC#FP ratificada por RHCD-2023-154-E-UNC-DEC#FP por la que se designan ayudantías estudiantiles *ad-honorem* y mediante concurso de antecedentes y entrevista personal, en la asignatura Psicología Clínica, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Paula Irueste, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-00899713-UNC-DSA#FP en Orden 246.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, según el caso, aprobar o no aprobar, la ayudantía a los/as estudiantes que fueran designados en la asignatura Psicología Clínica, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por los/as ayudantes estudiantiles se reservan en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías *ad-honorem* a los/as estudiantes Camila Victoria FEMIANO DNI 42.316.024, Natalia Evangelina DEMASI DNI 41.888.179, Agustín REYNOLDS DNI 40.974.134, Valeria Agustina VOLPINI DNI 41.264.631, Milagros del Valle BARGAS DNI 42.049.646, Juana JIMÉNEZ DNI 41.911.705 y Martina VENICA MARSILI DNI 42.638.883 realizadas en la asignatura Psicología Clínica, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que los/as estudiantes cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Acompañar la formación en clínica en contextos de urgencia: una mirada crítica a lo aprendido" (FEMIANO), "Aproximaciones conceptuales acerca de la Sexología y sus reflexiones sobre el quehacer clínico actual" (DEMASI), "Trabajo Practico Ayudantía"(REYNOLDS), "El proceso de diagnóstico y evaluación en Psicología Clínica" (VOLPINI), "diversidad en abordajes clínicos: psicoterapia individual, pareja, familia,

grupos, género, etapas evolutivas” (BARGAS), “Función preventiva de la psicología clínica” (JIMÉNEZ) y “Aproximaciones conceptuales acerca del desarrollo de la Sexología y reflexiones sobre el quehacer clínico actual” (VENICA MARSILI).

ARTÍCULO 3º: No aprobar la ayudantía *ad-honorem* a la estudiante Stefanía Ailén YAREMA DNI 40.963.810, para la que fuera designada en la asignatura Psicología Clínica, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.